IMAZ Y DELICADO, FABRICA DE PAPELES PINTADOS

Purificación Ruiz García

"Declaramos y disponemos de un acuerdo y con el de nuestros hijos acerca de la casa principal, huerta y almacenes de la Torre de la Mar, puerto de Vélez, y de todo lo que corresponde dentro de su solar; que siendo de mucho interés cuando se construyeron de nueva planta en el año de 1799 y en los sucesivos para el embarque de frutos, después por la decadencia del comercio y traslación de la venta y compra de pasa a Málaga quedaron sin uso ni producto, graduando su valor intrínseco en seis mil duros, sin proporcionado rendimiento, por lo que en las particiones del caudal de Don Diego de Zafra y Rosa de Reyes, se conservaron indivisos los almacenes y casa entre sus hijos. Están en decadente estado para aprovecharlos y ponerlos en curso. Nuestro hijo Don Diego ha proyectado establecer una fábrica ayudado de este capital, en lo que hemos condescendido, cediéndole desde luego la propiedad, dominio y usufructo de esta finca raíz atendiendo a las expresadas circunstancias.

Todo lo cual firmamos en la nueva población de la Torre del Mar, hoy dieciséis de Septiembre del año mil ochocientos cuarenta y dos, después de leído a nuestro hijos"[1].

La anterior declaración, efectuada por D. Juan José Delicado Díaz, al margen de ser una disposición familiar valedera para una futura división de bienes, fue en el momento de su lectura en la actualidad como un descubrimiento revelador para Torre del Mar. Nos habla de almacenes, decadencia de comercio, proyecto de una fábrica y una fecha significativa: la de 1842, en la que a dieciséis de septiembre D. Juan José resalta la frase "en la nueva población de la Torre del Mar". Dicho de otro modo, Ayuntamiento recién estrenado. Sin duda merecía ser investigado, por los personajes, por la época, por la industria y sobre todo por el incipiente desarrollo de Torre del Mar tanto industrial como urbanístico.

Los personajes

Conocer a los protagonistas de esta investigación me pareció primordial, así que comencé por el declarante de aquella escritura.

Juan José Delicado y Díaz

Nos aparece por vez primera en escrituras de principios del siglo XIX. Era natural de Málaga, y contrajo matrimonio con Rosa de Zafra y Reyes, natural del Castillo de la Torre del Mar. Fue asesor del Regimiento Provincial de Málaga en 1814. Era Alcalde Mayor de Málaga en 18 de octubre de 1825 cuando recibió real nombramiento de Fiscal Togado del Consejo y Tribunal Supremo de Guerra y Marina, fue Ministro Honorario de la Audiencia de Cataluña y Caballero de la Orden de Carlos III.

D. Diego Delicado y Zafra

Hijo del anterior, nacido en el Castillo de la Torre del Mar el 11 de abril de 1805. También era Caballero de Carlos III, del Consejo de Su Majestad, Fiscal Togado del Juzgado de Apelaciones del Real Cuerpo de Artillería de Ingenieros y Fiscal Togado Supernumerario del Tribunal Mayor de Cuentas.

D. Miguel de Imaz y Saavedra

Nacido en Málaga en mayo de 1802. Casado con Dª Juana Delicado y Zafra y por tanto cuñado del anterior. Brigadier de Caballería de los Reales Ejércitos, Fiscal Militar del Tribunal Supremo de Guerra y Marina y Caballero de Carlos III.

Delicado y compañía

La declaración de Juan José Delicado estaba motivada por la urgencia de su hijo Diego y de su yerno Miguel, en asegurar el local a una fábrica de papeles pintados, cuya escritura de sociedad

1. Archivo Histórico Provincial de Málaga (A.H.P.M.), Legajo 4.289, folios 748-761 vtº.

habían hecho efectiva el cuatro de agosto anterior ante Juan Casamayor Carrión notario de Vélez.

El objeto de la compañía era *"explotar y establecer una fábrica de papeles pintados y estampados en la Torre del Mar, con las siguientes cláusulas: que el resultado que obtuviese la Empresa se dividiría de por mitad entre los dos socios, fuesen ganancias o pérdidas; que el capital social fuese de doce mil duros a razón de seis mil duros cada socio, representando el Don Diego Delicado por su parte con el valor del edificio en el que se iba a instalar la fábrica y la industria, como encargado inmediato y director de la empresa, y el Don Miguel de Imaz contribuiría con los otros seis mil duros en metálico para con ellos adquirir las máquinas y enseres de la fábrica, sin que se les pudiese obligar a mayores entregas anuales que las de doce mil reales, exceptuando la tercera parte de su capital para la adquisición de las máquinas; que la denominación social lo fuese Delicado y Compañía; que el uso de la firma lo tuviese el Don Diego; que a voluntad de los socios quedase rescindido el contrato y disuelta la Compañía, siempre que la rescisión fuese dentro de los quince días del mes de Enero de cada año, pasados los cuales se entendería que la sociedad continuaba por otro año mas; que anualmente se tirase el correspondiente balance y si resultase ser beneficios se repartiesen estos por mitad entre ambos socios, dando la escritura por obligatoria y verdadera por espacio de un año contado desde la fecha de su otorgamiento, y si transcurrido permanecía la Compañía, lo fuese por tiempo ilimitado a voluntad de los dos contractantes"*[2].

De conformidad con el artículo 286 del entonces vigente Código de Comercio, se trasladó copia de la citada escritura a la Junta Comercial de la Provincia y comenzó la actividad de la fábrica.

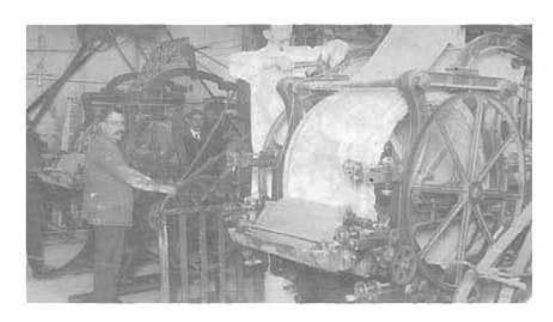
La fábrica de papeles pintados

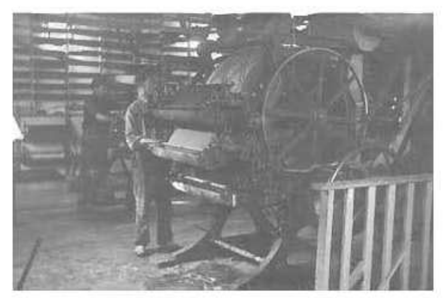
En 5 de julio de 1779 D. Francisco Escobar Llorente había solicitado permiso al Ayuntamiento para fabricar casa al este de la entonces Iglesia de Torre del Mar (la del Castillo), siendo autorizado siempre que respetara una distancia de diez varas de la calle Carrera de las Angustias. Esta construcción pudo ser la primera en la acera oriental de la citada calle, a excepción de las que se encontraban en la plaza.

Veinte años después, tal como confiesa Juan José Delicado, se construyeron los almacenes con la sola finalidad de comerciar con los productos del país, almacenes que lindaban con los de Escobar y que luego terminaron siendo propiedad de Delicado.

La dificilísima exacta ubicación de la fábrica fue posible, como es lógico, tras una persecución documental de todas las propiedades de Delicado, pero claramente visible cuando pude observar una fotografía aérea del año 1961, donde todavía se podía identificar la casa, el jardín, los almacenes y corralones propiedad de Don Diego Delicado.

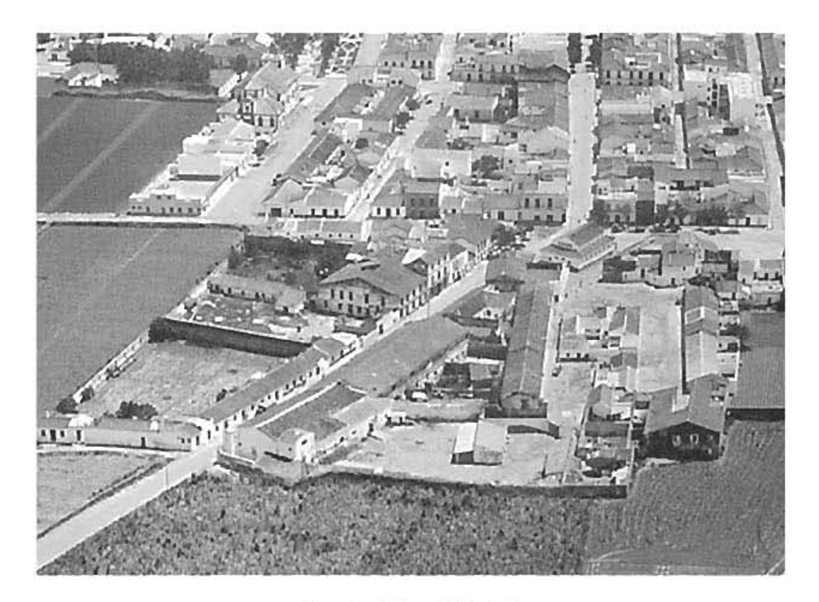
La casa estaba en el número 4 de la Carrera de las Angustias y tenía una superficie de 260 m^2, detrás el famoso jardín de 1.109 m^2, y digo famoso porque, según se deduce del acta capitular de nuestro Ayuntamiento de fecha 3 de julio de 1830, fue elegido por Real Orden como jardín





Fábrica familiar de papeles pintados, siglo XIX.

2. A.H.P.M., Legajo P-5117, Folios 255-257.



Vista aérea de Torre del Mar, 1961.

experimental para plantaciones tropicales de anís, cacao y bucaré, junto al jardín denominado Vega del Molino del Moro en Torremolinos y la Huerta de la Madera en Málaga[3]; lindando con la casa estaban los almacenes que se destinaron a fábrica, compuestos por seis naves, tres en alto y tres en bajo a 330 m^2, comunicándose las naves altas con las habitaciones de la casa principal; Al norte, en el nº 12 de la Carrera de las Angustias, se encontraban los corralones con una superficie de 1248 m^2.

Para las personas que aún recuerdan aquella época de 1961 que nos muestra la foto aérea, que aún son muchas, baste decir que la casa y jardín eran en el momento de la foto propiedad de Don Rafael Ros, y que la fábrica y corrales fueron el antiguo Cuartel de Carabineros y de la Guardia Civil.

Localizada pues la fábrica, prosigamos con la historia de aquella actividad singular de mediados del siglo XIX.

El día 3 de Julio de 1845 comparecieron de nuevo ante Juan Casamayor Carrión Don Diego Delicado Zafra, Don Miguel de Imaz y Don Luis María Pastor, representado por Don José Delicado Zafra, hermano de Diego. El objeto era renovar el Contrato de Sociedad aumentándole un socio: *"Que bajo las condiciones que quedaron relacionadas, ha continuado la Sociedad llevando adelante las miras y objetos que se propuso en su creación, y queriendo el repetido Luis María Pastor tener participación en dicha Empresa confirió su poder a Don José Delicado para que en su nombre lo realizase... teniéndose por individuo de la sociedad desde el día primero de Enero del corriente año, cuyo nuevo socio contribuirá con otro capital de seis mil duros por su tercera parte, quedando por descuento de ellos el importe de las remesas que dicho señor tiene hechas al dicho establecimiento"*[4].

No sabemos demasiado del destino y comercialización de aquellos papeles pintados y estampados, salvo una escritura de obligación que hace Diego el 28 de Agosto de 1844 con Francisco Pascual y Catalina Santiago propietarios de Granada sobre la apertura de una tienda para su venta y comercialización en aquélla ciudad[5].

En cuanto a la belleza de aquel trabajo, no nos queda más que transcribir las pocas líneas que

3. A.M.V.M., Sig. II.1.41.
4. A.H.P.M., Legajo P-5117, Folio 256.
5. A.H.P.M., Legajo P-5116.

a ellos se refirieron en su tiempo. En 1848 el dictamen de la Comisión calificadora de la Sociedad Económica otorgó la medalla de oro a Diego Delicado, director de la fábrica de papeles pintados de Torre del Mar (Vélez Málaga) *"por el buen acabado, gusto y baratura de sus papeles cuya industria era introducida en la provincia"*. Dos años después, en el Boletín Oficial nº 50 del 24 de abril, a raíz de la exposición de productos industriales de las naciones, promovida para Londres en 1851, el estado español invita a participar a los fabricantes de papel españoles, y se mencionan los papeles pintados Victoria de Madrid, junto a los *"ricos y lujosos papeles pintados de Torre del Mar (Vélez Málaga)"*[6].

En el mes de noviembre de aquel mismo año de 1848, la sociedad en comandita Delicado y Compañía aumentó la producción de la fábrica destinándola también a productos químicos, probablemente por no ser demasiado rentable la del papel pintado como única actividad, variando las bases de dicha compañía, y en marzo de 1849 el Ayuntamiento en virtud de un oficio dirigido por el Jefe Superior Político de la Provincia, emitió el siguiente informe: *"para poder calificar si el objeto de la Compañía Mercantil que lleva el nombre de Don Diego Delicado y Zafra es de utilidad pública en Torre del Mar, en consecuencia de la comunicación que ha dirigido la Secretaría del Consejo Real sobre haber solicitado dicho Señor la aprobación real para la escritura que ha otorgado variando las bases de dicha Compañía, se sirve prevenir que esta Corporación informe en el particular cuanto se le ofrezca y parezca; y el Ayuntamiento, teniendo presente todas las circunstancias que concurren en este asunto, acordó informar: Que por todos conceptos es de utilidad pública la sociedad mercantil de D. Diego Delicado, no solamente por los productos de su fábrica, de cuyas ventajas tan conocidas en todas partes parece por lo mismo inútil hablar, sí que también por la utilidad que reporta en ella a la clase jornalera, invirtiéndose una porción considerable de ésta en la manufactura de la misma fábrica, y porque siendo el objeto que en ella se elabora tal vez la única de su clase que existe en la península es, hasta en esencia, digna de una preferente atención y de conceptuarla como de utilidad general"*[7] .

El 21 de mayo de 1851 falleció en Madrid Miguel de Imaz, según su viuda *"por efecto de una inflamación cerebral aguda, adquirida por el excesivo trabajo y esmerado celo desplegado en el desempeño de sus funciones como fiscal militar del Tribunal Supremo de Guerra y Marina"*[8].

Por lo que quiera que fuese, la muerte de Miguel marcó el comienzo del final de aquella actividad mercantil, porque siendo uno de los socios capitalistas, su muerte vino a sentenciarla. Así se deduce del testamento de Diego cuando dice: *"lo que me deben por la liquidación de la fábrica de Torre del Mar, por no haber podido vender sus efectos que están almacenados en sus almacenes desde 1852, por lo que también se me debe la ocupación de los almacenes"*.

Diego Delicado había acabado su carrera jurídico-militar en septiembre de 1840 suspendido por la nueva Junta de Gobierno, y se había dedicado a otras actividades como la que nos ocupa, amén de otros negocios en Málaga y Marbella. A esta última Ciudad se trasladó a vivir, en una finca de su propiedad llamada Lagar de Vista Alegre que ocupaba 36.756 m^2 del paraje conocido por Las Chapas. En Marbella se encontraba el 18 de octubre de 1867 cuando redactó su testamento por sí y ante sí[9]. En todas las escrituras consultadas declara ser soltero, incluida la escritura de venta de la Vega de la Batería en 1863, pero en su testamento reconoce estar casado con Antonia Martín Alba y tener tres hijos con ella, los que finalmente fueron herederos suyos. Murió en su casa de Málaga, calle Amor de Dios, el día 13 de julio de 1872.

La huerta de San Miguel

Localizada ya la casa y almacenes de Diego Delicado, nos vamos ahora con los bienes de Miguel de Imaz, sobre todo por su interesante

6. BALMACEDA, José Carlos, "Las Tiendas y Almacenes de Papel en la Málaga del XIX", en Actas del IV Congreso Nacional de Historia del Papel en España, Córdoba 2001.
7. A.M.V.M., Sig.II.1.42
8. Archivo General Militar de Segovia. Expediente personal de D. Miguel Imaz y Delicado.
9. A.H.P.M., Legajo P-4977.

repercusión en el incipiente urbanismo del Torre del Mar de la época.

Haciendo esquina con el Camino de Torrox (hoy Doctor Fleming) y la calle del Mar, tenía sus casas D. Miguel de Imaz. Una que hacía frente a la calle del Mar, hoy conocida como la de Güito, tenía una superficie de 139 varas cuadradas, y lindaba al sur con la casa de los Tinocos. Otra casa, lindera a la anterior, daba al Camino de Torrox y tenía 140 varas de superficie. Formaban la esquina noroccidental de la Huerta de San Miguel, una extensión de casi 30.000 m^2 que se extendía al Norte lindando con el Camino de Torrox (hasta muy pasada la actual Iglesia) y las tierras de Dª Luisa Valdés, al este bajando por la parte oriental incluido el Paseo de Larios, al sur con una suerte denominada Remetido Grande y al Oeste con todas las casas de la calle del Mar hasta el saladero de Don José de la Cruz Moya.

No ha sido fácil localizar los límites exactos de la huerta, pero sirva de orientación que el saladero de D. José de la Cruz Moya ocupaba toda la zona lindera con la calle del Mar que hoy va desde la calle Pasaje Manuel Rincón hasta el Bar Fernando, y desde la calle del Mar a la calle de San José . El saladero era la esquina suroeste de la huerta, y en 1895 lo compró José López Pérez, padre de Octavio López.

Toda esta extensión que aún no estaba dividida por la actual carretera de Málaga a Almería, que no se finalizó hasta veinte años después, formaba la hermosa huerta para cuyo riego Miguel de Imaz había conseguido una Real Orden con fecha 10 de marzo de 1849 autorizándole a hacer una acequia de riego desde el río y margen izquierda frente a la Cañada del Capitán hasta la Torre, acequia que aún se conserva.

Al parecer toda la huerta de San Miguel no tenía más que una entrada, por el Camino de Torrox y cercano a las viviendas, por lo que se construyó en el año de 1860 otra casa lindera a la del citado camino de Torrox para vivienda del posible casero Antonio Murillo Núñez, rodeada por todas partes de la huerta exceptuando, claro está, el Norte que daba al camino.

Tanto las dos casas como la huerta habían sido propiedad de Don Antonio Pascual Llorente, adquiriéndola ambos cuñados por subasta en 20 de julio de 1845, según la escritura *"debido al alcance del fielato del alfolí"*[10], vendiendo Diego a Miguel su



Vista aérea de Torre del Mar, 1916.

10. A.H.P.M., Legajo P-5957, Folios 441-470.

parte un mes mas tarde, 19 de agosto de aquel mismo año.

La Vega de la Batería

La Batería de San Isidro había sido construida a finales del siglo XVIII para sustituir en la defensa de la playa al Castillo de Torre del Mar, debido a la retirada paulatina que había sufrido la playa desde los orígenes de su construcción hasta entonces. Distaba ciento cincuenta varas de la orilla del mar, *"su figura de herradura bastante abierta por la gola, es capaz de cuatro cañones....necesita Cabo, cuatro artilleros y veinte hombres de Infantería, para cuyo alojamiento tiene un cuartelillo a retaguardia a unos veinte pasos e inmediato a su repuesto. Como esta batería está abandonada hace muchos años, necesita grandes reparaciones"* [11].

Esta declaración hecha en su visita de las torres de la Costa de Reino de Granada en 1830 por el Ingeniero Berlanga, nos muestra claramente la decadencia y abandono de la Batería de San Isidro ante una costa limpia ya de piratería y enemigos. Ciento sesenta años después de su construcción, en la fotografía aérea de 1961, aún se aprecian los restos de aquella fortificación engullida por las casas que se le adosaron. Muy poco después pasó a la historia.

Valiéndose de su profesión, de sus contactos y, presumimos que de información privilegiada, compró Miguel a la Hacienda Militar una suerte conocida como "El remetido grande" de dos fanegas y tres celemines, otra conocida como "El remetido largo" de nueve celemines y un cuartillo, la cual se extendía por el sur hasta el Carril de la Batería.

Del Fondo de Fortificaciones compró una suerte de una fanega y tres celemines llamada "del Polvorín", al este del carril de la Batería, y otra de tres celemines y tres cuartillos conocida como la del "Cuadro detrás de la Batería". Las casas de la Batería, (que presumimos pudieran ser el antiguo cuartelillo del resguardo de los militares) tenían cuatro de ellas, 150 varas de superficie cada una y otra sólo 25 varas cuadradas. Por último una extensa franja de arenal de catorce fanegas y siete celemines, linderas por el oeste con las del cuadro de la Batería y el Polvorín, y al este con las tierras de la fábrica de azúcar. Les fueron adjudicadas estas suertes, a censo redimidero, con la condición de aplicar su importe al material de Ingenieros. Todo ello lo protocolizó Miguel en Granada, el 24 de julio de 1848.

El día 25 de agosto de 1863, ante el Notario Francisco Santaolalla, D. Diego Delicado y Zafra en representación de la Ilustrísima Señora Dª Juana Delicado y Zafra, su hermana, y de Dª María Rosa, Doña Dolores y Don Miguel Imaz y Delicado, sus sobrinos, vendió a Don Martín Larios Herrero, vecino de Málaga y del Comercio Alto Marítimo, el total de la finca conocida a partir de ahora como "Vega de la Batería", con un total de 32 fanegas y cinco celemines, o lo que es lo mismo 203.012 m^2, por un precio total de 84.000 reales de vellón[12].

Se cerró así un capítulo de la Historia de Torre del Mar y comenzó otro, el de Larios, que desde 1852 estaba presente en Torre del Mar tras la compra del Ingenio de Azúcar.

11. Archivo General Militar de Madrid, Colección General de Documentos, Legajo 3.934. Informe Berlanga 1830.
12. A.H.P.M., Legajo P-5957, Folios 441-470.